



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021- 00437772- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 98 solicita el reconocimiento de servicios prestados por el Sr. Aldo Edgardo GARCIA (DNI: 17.629.173), desde 01/02/2022 al 31/03/2022;

Lo manifestado en el Orden 73 por la Secretaría de Gestión Institucional y en el Orden 86 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2022-70024-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS5/2012

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. Aldo Edgardo GARCIA (DNI: 17.629.173), entre el 1° de febrero de 2022 y el 31 de marzo de 2022, y disponer su pago en concepto de legítimo abono.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de Origen.

JA. -

